Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1030577371

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
Subdirector (E)
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

100036095 - 26/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210003029031CC1030577371C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1030577371 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
Subdirector (E) CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210003029031CC1030577371E.

Proyección Social
Una marca cum

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Andrés Felipe Gutiérrez Rivera

Identificado(a) con cédula de ciudadanía. No. 1030577371
Asistió y aprobó la capacitación:

Herramientas de expresión oral para exitosas presentaciones en público

Realizada el 10 de noviembre del 2023
Con una intensidad de 2 horas

Expedido en la ciudad de Yopal, a los 29 días del mes de diciembre del 2023

Liliana Villamizar Pérez
Coordinadora Nacional de
Proyección Social

05522

unicyt
Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

Andrés F. Gutiérrez R.

Por su participación el día 14 de abril de 2023 en la
I Jornada Virtual de Ciencias de la Educación
"Uso de la Aplicación de Inteligencia Artificial ChatGPT
en la Educación Universitaria"
Organizada por la Facultad de Ciencias de la Educación
Duración: 4.5 horas académicas

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá
CONEAUPA

Héctor Mazurkiewicz
Coordinador de Maestría

Miroslaba Martínez
Secretaria General

Ciudad de Panamá, 17/04/2023

Código: CE2023-237

DATOS DE CONTACTO:
Emails: contactenos@unicyt.net
WhatsApp: +(507)-6041-7264

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certifica que:

Andrés Felipe Gutiérrez Rivera

Identificado con CC No. 1030577371

Participó en calidad de docente invitado para el programa Ingeniería de Sistemas, en la clase espejo: Electiva de Profundización I — IoT, con el tema: IoT en la Industria, el día 11 de abril de 2023.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 03 días del mes de octubre de 2023

Andrea Carolina Lozada Cantillo
Líder de Internacionalización

Área de **Internacionalización**
Una marca cun

INT_PO202300086

El futuro digital es de todos | MinTIC

Universidad Industrial de Santander

MisiónTIC 2022

Validar en línea

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Industrial de Santander

certifican que

ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

Identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1030577371

culminó con éxito el ciclo 1: Fundamentos de Programación en Python, ciclo 2: Programación Básica en Java, ciclo 3: Desarrollo de Software y ciclo 4: DESARROLLO DE APLICACIONES WEB con una intensidad horaria de 800 horas.

El certificado se expide a los 17 días, del mes de diciembre de 2021

Carmen Ligia Valderrama Rojas
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo
Director del proyecto
Universidad Industrial de Santander

El futuro digital es de todos

MinTIC

Universidad Industrial de Santander

Mision TIC 2022

Validar en línea

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Industrial de Santander

certifican que

ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

Identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1030577371

cursó y aprobó con éxito el ciclo 1: Fundamentos de Programación en Python, ciclo 2: Programación Básica en Java y ciclo 3: Desarrollo de Software de la Misión TIC 2022, con una intensidad horaria de 600 horas.

El certificado se expide a los 26 días, del mes de noviembre de 2021

Iván Mauricio Durán Pabón
Viceministro de Transformación digital del Ministerio TIC

Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo
Director del proyecto
Universidad Industrial de Santander

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

D.I 1.030.577.371

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-145055

Resol. Secc. 47/2019

Fecha de Exp 09/12/2019

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 Teléfono 355 8888, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.030.577.371 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Cooperativa De Colombia el día 5 de Diciembre de 2019.



2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 47 del 9 de Diciembre de 2019 expidió la matrícula profesional a ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 144 del 10 de Diciembre de 2019, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-145055

Este certificado se expide en Bogotá el día 10 de Diciembre de 2019.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Andrés Felipe GUTIÉRREZ RIVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1030577371** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-145055** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-47 de 2019** el día **09** de **Diciembre** de **2019** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-144 de 2019**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-145055**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901862453. Vence el 09-Julio-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

con cédula de ciudadanía No. 1.030.577.371 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Bogotá el día 5 de Diciembre de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040120191 Folio No. 183 Registro No. 1825 Refrendado en Bogotá el día 4 de Diciembre de 2019

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

043341

THOMAS GREG & SONS.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-6306-2019

PROGRAMA :	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
CODIGO SNIES:	54474
FECHA GRADO:	05 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA
con Cédula de Ciudadanía No 1.030.577.371 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO ELECTRÓNICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 016 en sesión del día 13 de noviembre de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad:	EDGAR ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

036386

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7

Vigilada MinEducacion

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2019

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

El egresado, **ANDRES FELIPE GUTIÉRREZ RIVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1030577371 expedida en Bogota y código estudiantil número 446244, ingresó como transferente de la Universidad Distrital, homologó, cursó y aprobó en esta Universidad de Primero (I) a Décimo (X) Semestre de la Carrera de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**, de acuerdo con el currículo de la Facultad, durante los períodos académicos comprendidos entre julio de 2015 al 20 de noviembre de 2018.

A la fecha tiene pendiente cumplir con la sustentación y aprobación de su trabajo de grado, para obtener su título profesional.

El programa académico **INGENIERÍA ELECTRÓNICA** obtuvo renovación de registro calificado mediante Resolución No 950 del 22 de febrero 2008 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

AMANDA VILLA ALZATE
Jefe Admisiones, Registro y Control

Copia Ficha Académica
BOG_SEC_DARC

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación

NIT: 860029924 - 7

Vigilada Mineducación

Cons: 26

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BOGOTÁ

CERTIFICA

Que, Andrés Felipe Gutiérrez Rivera, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1030577371 expedida en Bogotá, código estudiantil 446244, se encuentra matriculado (a) en el décimo semestre del programa de Ingeniería Electrónica, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 950 del 22 de febrero de 2008.

Período comprendido: 01 de agosto de 2018 al 20 de noviembre de 2018

Créditos Académicos Matriculados: 12

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 36 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.
- El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura.

Se expide en Bogotá D.C el 05 de septiembre de 2018.

AMANDA VILLA ALZATE
Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.577.371

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Bogota D. C.
A los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos Mil Diez (2010)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2010TG00007 28/01/2010

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2010TG00007 28/01/2010

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.030.577.371

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL

REGISTRO No.SGC2010TG00007

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogota D. C. a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos Mil Diez (2010)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA

SUBDIRECTORA

CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

EL CENTRO
DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.030.577.371 de BOGOTA, desarrolló su formación en la especialidad de **TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL** grupo Número de orden 27536 con fecha de iniciación 18 de febrero de 2008 y fecha de terminación 30 de diciembre de 2009.

Revisado su historial académico no se encontró registro de sanción o llamado de atención alguno durante su formación.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, D.C. a los Treinta (30) días del mes de octubre de Dos Mil Doce (2012).

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTORA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

EL CENTRO
DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE GUTIERREZ RIVERA ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.030.577.371 de BOGOTA, realizó y aprobó el curso de **TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL** y obtuvo notas de **A** en todos los Bloques Modulares que componen la carrera, su PROMEDIO ACUMULADO ES **A = 4.5**

EQUIVALENCIA DE EVALUACIONES		
2.6 a 4.5	**A**	Aprueba
1.0 a 2.5	**D**	Deficiente

Se expide en Bogotá, a los Treinta (30) días del mes de octubre de Dos Mil Doce (2012)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTORA

SENA: una Entidad de Clase Mundial

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Castilla

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizada por La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de aprobación No 417 del 30 de Enero de 2001

Confiere a:

Andres Felipe Gutierrez Rivera

T.I. 90080452607 Bogota, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Josué Argemiro Cortés Gómez
Rector

Ana Sofía Celis González
Secretaria

Anotado al Folio No. 24 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2007

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Castilla

Institución Educativa Distrital

Confiere a :

Andres Felipe Gutierrez Rivera

T.I. 90080452607 Bogota D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Énfasis en Comunicación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Énfasis, según los planes y programas vigentes

Jesus Argemiro Cortés Gómez
Rector

Ana Sofia Celis Gonzalez
Secretaria

Bogotá D. C., a los __ días del mes de Diciembre de 2007

COLEGIO CASTILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Jornada Mañana
Cra 78 No. 8 A - 43
Teléfono 2923167
Bogotá, D.C.

Inscripción DANE 11100176761

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO CASTILLA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL,** Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 417 del 30 de Enero de 2001. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Andres Felipe Gutierrez Rivera
T.I. 90080452607 de Bogota, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 08 a los 14 días del mes de Diciembre de 2007, que consta de 144 graduandos. que comienza con el nombre de: **ABRIL RODRIGUEZ MARIA ANTONIA** y cierra con el nombre de:**VIZCAINO SERRATO ERNESTO ANDRES .**

Firmada por:
Josué Argemiro Cortés Gómez (Rector) y Ana Sofía Celis González (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2007.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)

JOSUÉ ARGEMIRO CORTÉS GÓMEZ
C.C. 17.134.566 de Bogotá
Rector

ANA SOFIA CELIS GONZALEZ
C.C. 39.520.400 de Engativa
Secretaria

texcómputo ltda